

**CONVOCATORIA A PERSONAS JURIDICAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
AFILIADAS AL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR –FODESEP-;
PARA CONTRATAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL FODESEP.**

CONVOCATORIA CERRADA No.02 DE 2019

I. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. El FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, identificado con NIT No.830.018.957-3; es una entidad mixta sin ánimo de lucro, creada por el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, reglamentada por el Decreto No.2905 de 1994 y sus Estatutos, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, que hace parte de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, descentralizada por servicios, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio, organizada para su funcionamiento bajo los principios que informan la economía solidaria; y, cuya contratación se somete en todas sus etapas, a las normas del Derecho Privado, en concordancia con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y publicidad; de conformidad con lo previsto en el Artículo 1° del Acuerdo No.195 de 2009 “Por medio del cual se regula la contratación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-”; expedido por el Consejo de Administración.

II.OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Invitar a personas jurídicas y a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FODESEP; especializadas en procesos de selección de Gerentes; para que presenten propuestas técnicas y económicas que permitan conocer el precio, las condiciones, las etapas y pruebas a realizar; para contratar el proceso de Selección del Gerente General del FODESEP; en el marco del Acuerdo No.261 de julio 2 de 2019 “Por medio de cual se reglamenta el literal g del artículo 46 del Estatuto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP”.

III. MARCO LEGAL. Capítulo II del Acuerdo No.261 de julio 2 de 2019 “Por medio de cual se reglamenta el literal g del artículo 46 del Estatuto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-”, donde se establece el procedimiento para proveer el cargo de Gerencia General.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 1° del Acuerdo No.195 de 2009 “Por medio del cual se regula la contratación del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- “; la contratación del FODESEP se somete en todas sus etapas, a las normas del Derecho Privado, en concordancia con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y publicidad. Por tanto, el régimen jurídico aplicable al presente proceso de invitación, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, será el de las normas del Derecho Privado, contenidas en el Código de Comercio, el Código Civil, y en las demás normas que los modifiquen, complementen, adicionen o regulen la materia.

Atendiendo el Artículo 8 del Acuerdo No. 195 de 2009; la forma de selección será la de Invitación Cerrada.

Se deja de presente que, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Primero del Artículo 11°, ibídem; en todo caso, el FODESEP siempre se reservará el derecho de escoger la

**CONVOCATORIA A PERSONAS JURIDICAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
AFILIADAS AL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR –FODESEP-;
PARA CONTRATAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL FODESEP.**

CONVOCATORIA CERRADA No.02 DE 2019

propuesta más conveniente, y, el precio no se constituirá como el único factor determinante para comparar propuestas.

NOTA: El Acuerdo No.261 de julio 2 de 2019 “Por medio de cual se reglamenta el literal g del artículo 46 del Estatuto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-” y, el Acuerdo No.195 de 2009 “Por medio del cual se regula la contratación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-”; podrán ser consultados en la página web institucional: www.fodesep.gov.co.

IV. JUSTIFICACIÓN. Teniendo en cuenta que el cargo de la Gerencia General del FODESEP se encuentra vacante, el Consejo de Administración en ejercicio de sus funciones Estatutarias y Reglamentarias, expidió el Acuerdo No.261 de julio 2 de 2019 “Por medio de cual se reglamenta el literal g del artículo 46 del Estatuto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-”, estableciendo en el Capítulo II, el procedimiento para proveer el cargo de Gerencia General.

V. BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA. Son beneficiarias de la convocatoria las personas jurídicas y las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FODESEP; especializadas en procesos de selección de Gerentes; que cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LAS PÉRSONAS JURIDICAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTERESADAS EN PARTICIPAR.

1. Carta de Presentación de la Propuesta. La Carta de presentación se debe indicar el nombre de la persona que va a tener a cargo y bajo su responsabilidad el presente proceso, indicando, además, la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.”; igualmente ser firmada por el Representante Legal del Proponente, indicando su nombre y número de cédula.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal. El citado certificado, debe ser emitido por la Cámara de Comercio de correspondiente a la jurisdicción de su domicilio; y estar actualizado o renovado con no más de quince (15) días hábiles a la fecha de cierre de la invitación.
3. Presentación Comercial del Proponente (Brouchure).
4. Acreditación reciente de la experiencia del proponente, la cual no debe ser inferior a cinco (5) años, ésta se soportará mediante certificación expedida por los representantes legales de las entidades en donde se prestaron servicios y/o se efectuaron trabajos.
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.

**CONVOCATORIA A PERSONAS JURIDICAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
AFILIADAS AL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR –FODESEP-;
PARA CONTRATAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL FODESEP.**

CONVOCATORIA CERRADA No.02 DE 2019

6. Autorización para Comprometer la Sociedad, en caso de ser necesario.
7. Copia del Registro Único Tributario -RUT-. EL citado certificado, debe ser emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de correspondiente a la jurisdicción de su domicilio; y estar actualizado o renovado con no más de un (1) año a la fecha de cierre de la invitación.
8. Propuesta, que debe incluir como mínimo:
 - 8.1. Valor oferta económica.
 - 8.2. Tiempo estimado de ejecución.
 - 8.3. Objetivo, alcance, etapas, metodología del desarrollo de la propuesta; incluyendo opcionalmente, un acápite especial de valores agregados. (De conformidad con el Acuerdo No.261 de 2019)
 - 8.4. Clases y número de pruebas a aplicar al aspirante

NOTA: La IES afiliadas al FODESEP, adicional a lo anterior deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser Institución de Educación Superior afiliada al FODESEP. Esta calidad será verificada por el FODESEP.
2. Estar a paz y salvo a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con las obligaciones crediticias adquiridas con el FODESEP. Este requisito será verificado por el FODESEP.

VII. REQUISITOS HABILITANTES

1. No presentar restricción en el número de candidatos que se presentan y evalúan.
2. No presentar cobros adicionales, al valor total de la propuesta.

VIII. REQUISITOS TÉCNICOS EVALUABLES (100 Puntos)

Por tratarse de un factor de ponderación, los requisitos de este numeral no serán subsanables por parte del Proponente; como tampoco el FODESEP podrá solicitar subsanar aspectos relacionados a este.

**CONVOCATORIA A PERSONAS JURIDICAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
AFILIADAS AL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR –FODESEP-;
PARA CONTRATAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL FODESEP.**

CONVOCATORIA CERRADA No.02 DE 2019

| ENTREGABLE | PUNTAJE MÁXIMO | DESCRIPCIÓN |
|--|----------------|---|
| Valor total de la propuesta. | 40% | Valor total de la propuesta, discriminado por etapas. (Se dará mayor puntaje al menor valor de la propuesta). |
| Tipos y cantidad de pruebas a aplicar al aspirante, así como metodología a emplear. | 20% | Indicar cuáles y cuantas pruebas se van a aplicar por aspirante; describiendo la metodología a emplear. (Se evaluará la calidad y número de pruebas a aplicar). |
| Evaluación de las pruebas, resultados entregados y análisis de los mismos. | 20% | Tiempo de entrega de la evaluación de las pruebas, oportunidad y claridad en los resultados y a análisis de los mismos. (Se evaluará el tiempo, la calidad y claridad en la entrega y análisis de resultados de la evaluación de las pruebas). |
| Acompañamiento al FODESEP, en la entrevista al Consejo de Administración del FODESEP. | 10% | Propuesta con actividades y ayudas a utilizar, para realización de acompañamiento en la etapa de entrevista al Consejo de Administración del FODESEP. (Se evaluarán la pertinencia de las actividades y ayudas). |
| Canales de difusión para la convocatoria de Gerente General del FODESEP, diferentes a la página web del FODESEP. | 10% | Indicar cuales y cuantos canales de difusión va a emplear para la difusión de la convocatoria. Deberán ser diferentes a la página web del FODESEP. (Se evaluará la pertinencia del canal de difusión a emplear y el número de canales de difusión). |

IX. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El Contrato que se derive y suscriba del presente proceso de selección, se pagará con recursos propios del presupuesto del FODESEP; el cual se ha proyectado en un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$25.000.000)**, valor que incluye el IVA, y todos los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

X. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN. Las propuestas deberán ser radicadas en las oficinas del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 57 No. 8 B – 05 Interior 32 y 34 en una copia impresa y en medio magnético. La totalidad de la documentación debe estar correctamente organizada y foliada.

Toda la documentación debe ser enviada con su respectiva carta remisoría a la Secretaria General del FODESEP.

XI. MECANISMO DE RECEPCIÓN Y VALIDEZ

El FODESEP asignará a cada una de las solicitudes remitidas; un número de radicación, con fecha y hora de recibo; información que será impuesta mediante el mecanismo de "Reloj de Control de Correspondencia".

XII. INICIO Y CIERRE DE RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES

**CONVOCATORIA A PERSONAS JURIDICAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
AFILIADAS AL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR –FODESEP-;
PARA CONTRATAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL FODESEP.**

CONVOCATORIA CERRADA No.02 DE 2019

El inicio y cierre de la radicación de las solicitudes será en los términos señalados en el cronograma de la presente convocatoria.

Cumplidas fechas y horas límites fijadas; no se recibirán ni radicarán solicitudes posteriores, solicitudes complementarias, o modificaciones a las ya presentadas.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de julio del 2019.



ADELA ASTRID MONROY OMAÑA
Secretaria General de FODESEP

Proyectó: Adela A. Monroy Omaña / Secretaria General *am*

Revisó: Zuleidy Lorena Méndez Perez / Asesora Jurídica. *ll*

**CONVOCATORIA A PERSONAS JURIDICAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
AFILIADAS AL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR -FODESEP-;
PARA CONTRATAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL
FODESEP.**

CONVOCATORIA CERRADA No.02 DE 2019

CRONOGRAMA

| CRONOGRAMA | | | | | | RESPONSABLE |
|------------|--|---|--------------|---|--|--|
| NO | ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR | | |
| 1 | PUBLICACIÓN CONVOCATORIA | 9 de julio de 2019 15 julio de 2019 | 1 pm 1 pm | Página Web Institucional: www.fodese.gov.co | | FODESEP Secretaría General |
| 2 | RECEPCIÓN SOLICITUDES ACLARACIÓN | DE DE 10 de julio de 2019 | 8 am a 6 pm | CORREO ELECTRÓNICO: amonrov@fodese.gov.co | | FODESEP Secretaría General |
| 3 | RESPUESTA SOLICITUDES ACLARACIÓN | DE DE 12 de julio de 2019 | 10 am a 2 pm | CORREO ELECTRÓNICO: amonrov@fodese.gov.co | | FODESEP Secretaría General |
| 4 | RADICACIÓN PROPUESTA | DE 15 de julio de 2019 | 8 am a 5 pm | Bogotá D.C. Calle 57 No.8B-05 Interiores 32 y 34 | | FODESEP Secretaría General |
| 5 | APERTURA SOBRES EVALUACIÓN PROPUESTAS | DE Y DE 16 de julio de 2019 19 de julio de 2019 | 9 am 5 pm | Bogotá D.C. Calle 57 No.8B-05 Interiores 32 y 34 | | FODESEP Secretaría General Consejo de Administración |
| 6 | PUBLICACIÓN RESULTADOS COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN | DE Y DE 22 de julio de 2019 | 10 am | Página Web Institucional: www.fodese.gov.co CORREO ELECTRÓNICO: amonrov@fodese.gov.co | | FODESEP Secretaría General |
| 7 | RECEPCIÓN SOLICITUDES ACLARACIÓN | DE DE 22 de julio de 2019 | 3 pm a 5 pm | CORREO ELECTRÓNICO: amonrov@fodese.gov.co | | FODESEP Secretaría General |
| 8 | RESPUESTA SOLICITUDES ACLARACIÓN. | DE DE 23 de julio de 2019 | 2 pm a 6 pm | CORREO ELECTRÓNICO: amonrov@fodese.gov.co | | FODESEP Secretaría General |
| 9 | SUSCRIPCIÓN CONTRATO | DE 26 de julio de 2019 | 2 pm | Bogotá D.C. Calle 57 No.8B-05 Interiores 32 y 34 | | FODESEP Secretaría General |

2.15.19

"Trabajando por el Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior de Colombia"

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 y 34, Bogotá D.C. PBX: 3478616 Fax: 3472310 E-mail: fodese.gov.co - <http://www.fodese.gov.co>

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE DEAN
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE VICE CHANCELLOR
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE CHANCELLOR
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE PRESIDENT
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE DEAN OF FACULTY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE DEAN OF RESEARCH
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE DEAN OF INTERNATIONAL AFFAIRS
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

OFFICE OF THE DEAN OF ALUMNI AFFAIRS
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300